

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1209 *TECMASA RECICLADOS DE ANDALUCÍA, S.L.*

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado con fecha 25 de marzo de 2026, de conformidad con los Estatutos Sociales y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, convocar Junta General Ordinaria de Socios, que se celebrará el día 26 de mayo de 2026, a las 12:00 horas en el domicilio social, c/ Ulises, 18, Madrid; para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación de las Cuentas Anuales y propuesta de Aplicación del Resultado, en su caso, todo ello referido al ejercicio 2025.

Segundo.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad, en su caso, correspondiente al ejercicio 2025.

Tercero.- Propuesta de cese, nombramiento y reelección, en su caso, de Consejeros de la Sociedad.

Cuarto.- Propuesta de modificación, en su caso, del artículo 27.2 de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Quinto.- Delegación de facultades.

Sexto.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Derecho de información: A partir de la presente convocatoria de Junta General, cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el texto íntegro de la propuesta de acuerdo de modificación del artículo 27.2 de los Estatutos Sociales, que ha formulado el Consejo de Administración; solicitando su entrega o envío en el domicilio social, personalmente o por escrito. También podrán examinarlos en el mismo domicilio social.

Asimismo, los socios podrán solicitar por escrito con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Derechos de asistencia y representación: Podrán asistir a la Junta General los socios que figuren inscritos en el Libro registro de socios de la Sociedad o que, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de los Estatutos Sociales, comuniquen previamente a la Sociedad su titularidad de participaciones sociales. Todo socio con derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque no sea socio.

Madrid, 8 de abril de 2026.- El Presidente del Consejo de Administración, D. Alcídio Fernando da Costa da Silva Figueiredo.

ID: A260014185-1